



ANUNCIO

SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE MANTENEDOR/MONITOR EN CENTRO SOCIAL-CULTURAL DE POZO LORENTE DURANTE 2011

Se hace público que han sido aprobados por resolución de Alcaldía de fecha 03 de agosto de 2011, los requisitos para la contratación temporal, a tiempo parcial de 15 horas semanales, de una plaza de Mantenedor/Monitor del Centro Socio-Cultural de Pozo Lorente, para el ejercicio 2011, mediante procedimiento de oposición.

Los interesados/as deberán reunir los siguientes requisitos personales:

- Ser ciudadano de la Unión Europea
- Tener cumplidos 18 años de edad
- Estar en posesión de la titulación de B. U. P o Módulo de Formación de Grado Medio o equivalente.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para celebrar contrato laboral con este Ayuntamiento.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones

Duración de contrato.

La duración del contrato de trabajo será hasta finalizar el año 2011, con una jornada de 15 horas semanales.

Las funciones a desarrollar serán las siguientes:

- Puesta en marcha, programación, desarrollo de actividades del Centro Socio-Cultural de Pozo Lorente para el ejercicio 2011.
- Vigilancia y limpieza del Centro Socio-Cultural.

Retribución.

La retribución bruta mensual incluida la prorrata de pagas extras será de 420,00 €.

Procedimiento de selección.

La selección se realizará mediante el sistema de oposición, de la siguiente manera.

FASE DE OPOSICIÓN.

Consistirá en la realización de una programación (objetivos, actividades y recursos) para desarrollar en el Centro Socio-Cultural del municipio de Pozo Lorente, durante el año 2011, dirigida a toda la población. Se realizará en el plazo de una hora y se puntuará, como máximo, con 8 puntos.

Posteriormente, se realizará una entrevista personal que versará sobre el funcionamiento del Centro Socio-Cultural y cualquier otra cuestión que plantee el Tribunal, en un tiempo máximo de 20 minutos. La entrevista se puntuará con un máximo de 2 puntos.

Solicitudes

Las solicitudes se dirigirán al Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Pozo Lorente y se presentarán en el Registro General acompañado de la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI.

Las solicitudes se podrán presentar dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de las bases en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Tribunal

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Animadora Socio – Cultural.

Vocales:

- Trabajadora Social de los Servicios Sociales de JCCM.
- La Educadora Familiar de los Servicios Sociales.

Secretario: Funcionario del Ayuntamiento

Convocatoria

El proceso de selección se celebrará en el Ayuntamiento de Pozo Lorente, y la fecha y hora se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Relación de aprobados.

El tribunal formulará propuesta de contratación a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación conforme a lo previsto en las presentes bases.

Todos los aspirantes que hayan obtenido una puntuación mínima de 5 puntos, pasarán a integrar una bolsa de trabajo, siendo contratados éstos, por orden de puntuación, si fuese necesario para sustituciones o por ampliación del número de puestos de trabajo.





AYUNTAMIENTO DE
POZO LORENTE
ALBACETE

D/Dña.....
.....con domicilio en.....,
teléfono.....y DNI....., enterado de la
convocatoria del Ayuntamiento de Pozo Lorente de provisión temporal de una
plaza de MONITOR/MANTENEDOR, en el Centro Socio-Cultural durante el
ejercicio 2011 y conocedor de las bases que rigen las misma,

Expone:

1. Que está interesado en participar en el procedimiento de selección.
2. Que acepta las obligaciones del puesto a desempeñar en caso de ser seleccionado.
3. Que reúne los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, y

Solicita:

Ser admitido al procedimiento de selección para MONITOR/MANTENEDOR del
Centro Socio-Cultural 2011.

Se adjunta documentación requerida.

_____, a _____ de _____ 2.011.

Firma